En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el Fondo de financiación no revertible de 16 mil millones de euros y la cantidad que le correspondería percibir a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente pregunta maxima actualidad para su respuesta en el Pleno del 7 de mayo de 2020 por la Presidenta del Gobierno de Navarra.

El Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, anunció ayer, 2 de mayo, que se va a aprobar un fondo especial no reembolsable “para la reconstrucción social y económica” ante la crisis del Coronavirus, dotado con 16.000 millones de euros dirigido a las Comunidades Autónomas.

Manifestó que el objetivo del mismo es que “ninguna comunidad autónoma se quede atrás con independencia del impacto de la pandemia en cada territorio”.

Así mismo, a preguntas de los periodistas, dijo que “Esos 16.000 millones de euros cubrirían un impacto de 10.000 millones de euros en gasto sanitario, que es ahora mismo donde prácticamente el conjunto de administraciones, el gobierno central y los gobiernos autonómicos están volcando mucha de su capacidad financiera. Por tanto, 10.000 millones en gasto sanitario; 1.000 millones en gasto social, a los que ya hemos ido dando durante estas últimas semanas a las CCAA, recordemos, al principio de todo, 300 millones de euros; y 5.000 millones de euros que se les daría a las CCAA como consecuencia de la caída de la actividad económica”.

Por otra parte, Pedro Sánchez, ha anunciado hoy a los presidentes de las CCAA, en la octava reunión que ha mantenido con ellos, que mantendrá el déficit previsto para 2020 en el 0,2%, ya que el fondo no reembolsable de 16.000 millones que les ha prometido hoy no computará en ese déficit, según han informado distintas agencias.

También hoy, 3 de mayo, la ministra de Hacienda ha afirmado que “No es un préstamo, son transferencias directas que recibirán las comunidades autónomas y que no tendrán que devolver”, quien también ha dejado claro que este fondo es “adicional” a la financiación autonómica y a los mecanismos de liquidez extraordinaria, que siguen “plenamente vigentes”.

En este contexto, no ha quedado claro que dicho Fondo de 16.000 millones de euros vaya dirigido a todas las Comunidades Autónomas, incluidas la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, que no se rigen por el sistema común de financiación autonómica, sino que disponen de un sistema propio regulado por las Leyes de Convenio y Concierto Económico.

Ante esta situación, se formula la siguiente pregunta para su contestación por la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Está previsto que la Comunidad Foral de Navarra pueda beneficiarse de ese fondo de financiación no revertible por importe de 16.000 millones de euros que el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar mediante Decreto Ley el próximo día 5 de mayo? Si así fuera, ¿ha calculado el Gobierno de Navarra qué cantidad le correspondería percibir a Navarra?

Iruñea, a 3 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique